

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Objetivos e instrumentos para una Europa rural inteligente

(2023/C 188/04)

Ponente: Radim SRŠEŇ (CZ/PPE), alcalde del municipio de Dolní Studénky

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR)

Los retos a los que nos enfrentamos

1. reitera su apoyo a la visión a largo plazo para las zonas rurales de la Unión Europea (UE) de aquí a 2040 ⁽¹⁾ de la Comisión Europea, que contribuirá a la cohesión territorial y creará nuevas oportunidades para atraer empresas innovadoras, asegurar acceso a empleos de calidad, promover nuevas y mejores capacidades, garantizar la mejora de infraestructuras y servicios y potenciar el papel de la agricultura sostenible y de unas actividades económicas diversificadas;
2. considera que la consecución de la neutralidad en carbono de aquí a 2050 a través del Pacto Verde Europeo es fundamental para el aumento de la prosperidad de la sociedad europea, el mantenimiento de unas buenas condiciones de vida en la Unión y el apoyo a la innovación que hará posible lograr este objetivo y garantizar la competitividad de la Unión en el mundo;
3. reconoce que la pandemia de COVID-19 y la agresión de Rusia contra Ucrania han puesto de manifiesto la extraordinaria necesidad de resiliencia en todos los niveles de la UE: municipios, ciudades, regiones y Estados miembros;
4. considera que la aplicación de una serie de estrategias y políticas sectoriales y transversales ⁽²⁾ que hermanan las transiciones ecológica y digital en el nuevo contexto geopolítico ⁽³⁾ es clave para alcanzar los principales objetivos europeos;
5. está convencido, en el espíritu de la Declaración de Lednice ⁽⁴⁾, de que todos estos planes, actividades y apoyo solo pueden conducir a un objetivo común si se abordan de manera holística y se ejecutan de modo que beneficien a todos los residentes y a la totalidad del territorio de la UE mediante el recurso a todos los fondos, políticas e instrumentos de la Unión disponibles;
6. expresa su convencimiento de que las zonas rurales deben considerarse un espacio indispensable para conseguir un desarrollo sostenible a largo plazo de la UE, teniendo en mente los objetivos mencionados más arriba;
7. subraya que el concepto de «pueblos inteligentes» es una política innovadora de la UE y una herramienta de desarrollo rural que puede contribuir a la reactivación de las zonas rurales, objetivo esencial de la visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE;

La situación actual es indicativa de nuestra vulnerabilidad

8. reconoce la vulnerabilidad de la UE en los tres pilares del desarrollo sostenible: la sociedad, el medio ambiente y la economía;
9. hace hincapié en que las zonas rurales representan el 80 % del territorio de la UE y albergan al 30 % de la población de la Unión;
10. es consciente de las diferencias que existen entre las condiciones de vida de las zonas rurales y las zonas urbanas;

⁽¹⁾ COM(2021) 345 final.

⁽²⁾ Por ejemplo, el Octavo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, el plan de acción «contaminación cero», la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, REPowerEU, la Brújula Digital 2030, el programa de política «Itinerario hacia la Década Digital» para 2030.

⁽³⁾ COM(2022) 289.

⁽⁴⁾ <https://memportal.cor.europa.eu/Handlers/ViewDoc.aspx?doc=COR-2022-05357-00-00-DECL-TRA-ES.docx>

11. percibe los riesgos que pueden derivarse de la posible falta de energía procedente de fuentes no europeas, el alto grado de erosión del suelo en varios Estados miembros de la UE y la escasez potencial de agua;
12. destaca la necesidad de adaptar el territorio de la UE al cambio climático, la urgencia de preservar la biodiversidad y la necesidad de incrementar el uso de las fuentes de energía renovables;
13. señala que muchos de estos retos fundamentales que afronta la UE solo pueden resolverse si se presta un apoyo adecuado a las zonas rurales, que de momento sigue resultando insuficiente;
14. expresa su preocupación por la falta de acceso a la digitalización y las deficiencias en las infraestructuras y servicios, que limitan el desarrollo económico de las zonas rurales. Para que se mantenga la vitalidad de las zonas rurales, deben existir condiciones que permitan el teletrabajo. Además, deben cumplirse los requisitos previos para el establecimiento de empresas, incluida la posibilidad de que las actividades puedan desarrollarse exactamente de la misma manera que en una zona urbana. Un acceso estable y de calidad a internet es un requisito previo para el establecimiento de empresas de alta tecnología, sectores con un uso intensivo de datos e industrias manufactureras en zonas escasamente pobladas. En la actualidad, existen grandes diferencias en el acceso a internet, ya que las zonas rurales y escasamente pobladas están muy por detrás de las zonas urbanas y las ciudades. Es importante que los municipios y las regiones puedan prestar servicios sociales a través de redes de banda ancha o redes móviles de comunicación. Para ello son necesarias una mejor cobertura y velocidades de transmisión de datos más rápidas. Por otra parte, las personas que viven en municipios con un acceso deficiente a internet corren el riesgo de sufrir exclusión digital;
15. reitera que el mercado laboral está cambiando radicalmente debido a la digitalización y que, en 2040, el 40 % de la población de la UE en edad de trabajar habrá recibido educación superior⁽⁵⁾, y las generaciones «digitales» Y y Z serán las que predominen en el mercado de trabajo;
16. está convencido de que los ejemplos de aplicación del concepto de pueblos inteligentes demuestran la importancia de este nuevo instrumento de cambio para un enfoque holístico respecto de las personas y el territorio⁽⁶⁾, que conecte los municipios inteligentes, las ciudades inteligentes y las regiones inteligentes en una UE inteligente;

Llamada a la acción

17. está persuadido de que la prosperidad de la UE depende de la calidad de todo su territorio y de la creación de condiciones de vida comparables para los ciudadanos de todas las edades, cualquiera que sea su nivel educativo y su estatuto social en todos los territorios que componen la UE;
18. pide, por tanto, a la Comisión Europea y a los legisladores que adopten una visión holística del desarrollo de la Unión, en la que se reconozca que el desarrollo de las zonas rurales es vital para el conjunto de la ciudadanía de la Unión;
19. insta a las instituciones de la UE, a los Estados miembros y a las regiones a que aprovechen todo el potencial del concepto de pueblos inteligentes, dado que se trata de un instrumento adicional e innovador para la política europea y el desarrollo de las zonas rurales; las transformaciones digitales y tecnológicas plantean nuevos retos y brindan oportunidades para mejorar también la calidad de vida y los servicios en las zonas rurales, además de abrir nuevas vías para impulsar una economía rural diversificada y mejorar el acceso al mercado laboral; de este modo, pueden ayudar a hacer frente a los retos demográficos actuales, mantener a la juventud en estas zonas y revertir los flujos de despoblación y la fuga de cerebros;
20. pide un mayor apoyo a las zonas rurales en el nivel de la UE y los Estados miembros a fin de permitir el desarrollo de pueblos inteligentes y unos vínculos urbano-rurales eficaces —haciendo especial hincapié en las islas y en las zonas rurales montañosas, fronterizas y ultraperiféricas, que están expuestas a riesgos económicos, sociales y demográficos y deben considerarse en su conjunto especialmente frágiles—, de forma que las condiciones de vida sean lo más comparables posible a las de las áreas urbanas, y que las zonas rurales se consideren un territorio cultural gestionado desde pueblos inteligentes con una economía diversificada, una parte integral y no desdeñable de la cual es la agricultura;

⁽⁵⁾ Lutz, W., Goujon, A., Kc, S., Stonawski, M. and Stilianakis, N., *Demographic and Human Capital Scenarios for the 21st Century: 2018 assessment for 201 countries*, EUR 29113 EN, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2018, ISBN 978-92-79-78024-0 (en línea), JRC111148.

⁽⁶⁾ Véanse ejemplos de buenas prácticas presentados en la conferencia «Regiones innovadoras — Retos y oportunidades», celebrada en Jeseník 2022 en el marco de la Presidencia checa del Consejo Europeo: <https://mmr.cz/en/microsites/pres/akce/cz-pres-konference-inovativni-region-prilezitosti>.

21. insiste en que las políticas de la UE deberían fomentar el atractivo de estas zonas y proteger su calidad de vida y a la población rural garantizando un acceso equitativo en cuanto a oportunidades y servicios básicos. Esto se refiere no solo a la política de cohesión, sino también a las políticas de la UE en materia de agricultura, mercado único, competencia, medio ambiente y energía, y deberá tener en cuenta las posibilidades tecnológicas en continua mutación y los cambios en la sociedad impulsados por los esfuerzos por alcanzar objetivos paneuropeos;

22. propone que, a la hora de crear pueblos inteligentes, se apliquen siete principios:

- el principio de cambio de dirección, en el que las herramientas tecnológicas en continua mutación permitan a las personas trabajar a distancia desde casa o desde su comunidad y obtener servicios en sus hogares;
- el principio de distancias cortas, que potencia la producción y el consumo locales gracias a la aplicación de los principios de las 3E⁽⁷⁾;
- el principio de resiliencia de las personas y las comunidades, la economía local y el medio ambiente;
- el principio de una solución con varios efectos equivalentes, es decir, un enfoque holístico;
- el principio de cooperación para lograr soluciones eficaces que conecten a los municipios para resolver problemas de interés común, sin restricciones impuestas por los límites administrativos de las regiones;
- el principio de cohesión y complementariedad, cuando los pueblos inteligentes y las ciudades inteligentes de las regiones inteligentes se desarrollan mediante la cooperación en el territorio, tanto horizontal como vertical, se equiparan las oportunidades y se reducen las tensiones;
- el principio de una toma de decisiones «basada en pruebas» fundamentada en datos abiertos y en la transparencia de los procedimientos, en la que los datos generados con el apoyo de fuentes públicas estén a disposición de la administración pública, la ciudadanía y los empresarios a fin de encontrar nuevas soluciones que creen buenas condiciones para la vida de las personas, las comunidades y las empresas;

23. considera que este enfoque requerirá una serie de soluciones nuevas, adaptadas a las distintas regiones y zonas rurales específicas, lo que también entraña un apoyo significativo a la innovación, la investigación y el desarrollo, tanto a nivel europeo como de los Estados miembros;

24. señala la importancia de prestar servicios a toda la ciudadanía en todos los lugares de la UE en un plazo que se determinará en función de las características de cada zona rural. Será preciso impulsar la investigación y el desarrollo en todos los ámbitos de la vida en un entorno rural «inteligente» cambiante;

25. pide que las infraestructuras se construyan de acuerdo con este criterio, teniendo en cuenta que el desarrollo de infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril es tan importante como el desarrollo de las redes 5G y la infraestructura digital conexas;

26. pide un apoyo intensivo para que las zonas rurales cumplan el programa político I de 2030⁽⁸⁾, en particular mediante el refuerzo de las capacidades y la educación digitales, unas infraestructuras digitales seguras y sostenibles, la transformación digital de las empresas y la digitalización de los servicios públicos; acoge con satisfacción la inclusión de las zonas rurales en la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital⁽⁹⁾;

27. hace hincapié en la necesidad de evitar el surgimiento de comunidades y localidades excluidas digitalmente, a fin de no ahondar en las diferencias en la sociedad;

28. pide que se utilicen todas las fuentes de energía renovables de que disponga de manera realista el territorio y que se apoye sin ambages la localización de la producción y el consumo de energía (aumento del número de «prosumidores»);

29. pide que se apoye la construcción y renovación de viviendas eficientes desde el punto de vista energético en las zonas rurales a fin de crear buenas condiciones de vida para las personas que residen en ellas y la llegada de nuevos residentes;

⁽⁷⁾ Economía, eficiencia y eficacia.

⁽⁸⁾ COM(2021) 574 final.

⁽⁹⁾ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/european-declaration-digital-rights-and-principles>

30. insta a que se mejoren las condiciones para la creación de pequeñas y medianas empresas diversificadas y que las empresas emergentes se conviertan en parte natural del desarrollo de municipios inteligentes en las zonas rurales;
31. entiende la iniciativa de los pueblos emergentes como un elemento importante del desarrollo de pueblos inteligentes en su pilar económico;
32. hace hincapié en que la aplicación de estrategias de especialización inteligente es igualmente importante para la innovación en toda la UE, incluidas las zonas rurales;
33. pide que se apliquen medidas de «buena gobernanza», incluida la administración pública digital, a fin de permitir a las personas de las zonas rurales acceder de forma remota a los servicios municipales, regionales y estatales. Ello debe ir acompañado de una simplificación administrativa;
34. pide que la educación sea accesible a las personas de todas las edades, tanto físicamente en los territorios como mediante un acceso remoto, y exige el desarrollo de centros comunitarios que ofrezcan una gama de servicios, desde bibliotecas hasta asistencia social;
35. insta a que la asistencia sanitaria y la asistencia social de calidad se descentralicen, interconecten y organicen de modo que las personas puedan vivir en sus hogares durante toda su vida;
36. destaca la utilidad de desarrollar las posibilidades de la telemedicina, y en general de la sanidad electrónica, así como de nuevos ámbitos (por ejemplo, la realidad virtual), que pueden ser de ayuda en diversos campos como la formación profesional o la asistencia social;
37. pide un sistema de rescate integrado que funcione no solo dentro de los distintos Estados miembros sino también gracias a la cooperación mutua a través de las fronteras, en especial en las zonas fronterizas, permitiendo así dar una respuesta rápida a las emergencias;
38. insta a que se apoye el desarrollo de la agricultura moderna y la bioeconomía (y en las zonas costeras, la economía azul), así como la gestión responsable de los materiales y las materias primas con arreglo a los principios de la economía circular; está convencido de que la agrosilvicultura, la agricultura inteligente, la acuaponía y otros ámbitos y prácticas facilitarán el trabajo de las personas en la agricultura, además de reforzar la autosuficiencia alimentaria de Europa y contribuir a luchar contra la erosión;
39. pide que se tenga en cuenta el aumento previsto del número de personas que trabajan en puestos de trabajo cualificados, independientemente de su ubicación (por ejemplo, personas en ámbitos creativos); debe fomentarse que elijan como residencia las zonas rurales;
40. pide que se apoyen las nuevas soluciones en este ámbito, habida cuenta de que la Nueva Bauhaus Europea no solo se aplica en las ciudades sino también a la creación de un paisaje que tenga en cuenta la diversidad; recuerda la necesidad de preservar y desarrollar la biodiversidad;
41. pide que se tomen en consideración los aspectos financieros, dado que la capacidad de adaptación al cambio climático, así como el mantenimiento de la biodiversidad y la calidad de los bosques, dependen principalmente del desarrollo inteligente de las zonas rurales; destaca el potencial del tratamiento descentralizado del agua en pequeños municipios para mejorar la retención de agua en el paisaje;
42. insta a que se creen condiciones para la movilidad activa (infraestructuras para el transporte no motorizado) a fin de permitir reforzar el estilo de vida saludable de los residentes locales y seguir desarrollando el turismo sostenible;
43. destaca la contribución fundamental de la movilidad autónoma limpia al desarrollo de los pueblos inteligentes;
44. pide que se garantice que el apoyo al trabajo comunitario se lleve a cabo de manera que se proteja a los colectivos vulnerables, en especial a las mujeres. El trabajo social contribuye a mejorar las condiciones de vida de los grupos de población marginados en las zonas rurales y las perspectivas de vida de los niños de comunidades excluidas;
45. hace hincapié en que los pueblos inteligentes deben convertirse en parte integrante de la política de desarrollo regional y crear sinergias con las herramientas actuales, como Leader y el DLP (desarrollo local participativo). Por ello, los gobiernos y las instituciones de todos los niveles deben incluir en su programación a los grupos de acción local de manera más integral. Los pueblos inteligentes, si son gestionados por grupos de acción local, tienen el potencial de reforzar la cohesión económica, social y territorial;

46. está convencido de que, al apoyar el desarrollo de las zonas rurales con las medidas mencionadas, se logrará reforzar de forma significativa la resiliencia de Europa, se garantizará una mayor calidad de vida no solo en estas zonas sino también en las ciudades como consecuencia de los cambios en las zonas rurales, se aumentará la competitividad de la UE, se mejorará la calidad del medio ambiente y se reforzará la cohesión social;

47. señala que la magnitud de los retos requiere una fuerte concentración de los recursos financieros y de todas las actividades en las zonas rurales, también para desarrollar los vínculos entre las zonas urbanas y rurales; estima necesario conectar las herramientas de desarrollo, reducir su fragmentación y reforzar las sinergias entre Leader/DLP, las iniciativas de pueblos inteligentes y los grupos de acción local, con financiación diversificada procedente de todos los fondos europeos, incluido el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, los planes de la PAC o los fondos Next Generation EU. Todos estos instrumentos son esenciales para la promoción de un desarrollo cohesionador de las zonas rurales;

48. pide un cambio gradual en los criterios de distribución de la ayuda procedente de fuentes de financiación de la Unión, de modo que se tenga en cuenta la cuota territorial de las zonas rurales de la UE y el número de municipios en ellas;

49. pide que la política de cohesión posterior a 2027 incluya una orientación regional a escala de la UE y una asignación de fondos específica para las zonas rurales, y que la intensidad de la ayuda alcance un umbral mínimo en los acuerdos de asociación. Desde la perspectiva de la verificación rural y en consonancia con el principio de «no perjudicar la cohesión», esto también debe aplicarse a otras políticas del presupuesto de la Unión con una dimensión territorial, incluido cualquier sucesor de Next Generation EU;

Sistema de control

50. acoge con satisfacción la creación de un observatorio rural que establecerá indicadores de seguimiento del desarrollo de las zonas rurales, teniendo en cuenta que la disponibilidad de datos —al menos a nivel NUTS3— en todos los Estados miembros de la UE es fundamental; destaca la importancia de que los Estados miembros faciliten estos datos anualmente en un formato de datos abiertos, a disposición de todo el público, incluida la comunidad científica;

51. llama la atención sobre la urgente necesidad de ir más allá de la nueva Agenda Territorial 2030 y de la nueva visión a largo plazo para las zonas rurales, a fin de poner en marcha una Agenda Rural Europea que pueda movilizar indicadores específicos para verificar el uso de los Fondos Estructurales en las regiones del artículo 174. Los indicadores deben establecerse tanto como indicadores básicos para el conjunto del territorio de las zonas rurales, por ejemplo en el ámbito de las infraestructuras digitales, como indicadores específicos, teniendo en cuenta la situación particular de cada territorio, con datos específicos sobre regiones montañosas, islas, zonas rurales, zonas con declive demográfico e industrial, etc. Estos indicadores deben definirse a nivel subregional (por ejemplo, NUTS 3 y unidades administrativas locales), zonas en las se registran las mayores diferencias de desarrollo, y deben utilizarse para la verificación rural en todas las políticas de la Unión;

52. insta a la Comisión a que incluya propuestas de objetivos e indicadores en su informe de evaluación sobre la aplicación de la visión a largo plazo; invita a la Comisión a que formule propuestas sobre cómo integrar estos objetivos en los actuales sistemas de seguimiento de la UE (por ejemplo, el Semestre Europeo);

53. pide a los Estados miembros y a las regiones que cooperen en la creación y aplicación de estos indicadores para medir los cambios en las zonas rurales;

54. es consciente de las posibilidades que ofrece la recogida sistemática y continua de datos, por ejemplo a través de satélites, y pide que se utilicen de forma adecuada;

55. reconoce que la calidad de vida no puede evaluarse solo en términos cuantitativos; pide, por tanto, que la UE apoye proyectos de investigación que conduzcan a la creación de otros indicadores y métodos cualitativos que permitan analizar el estado y la dinámica del desarrollo en las zonas rurales, lo que hará posible tener una visión integral de este desarrollo y apoyar las intervenciones más eficaces para el desarrollo futuro de los territorios y la sociedad de la UE.

Bruselas, 15 de marzo de 2023.

*El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones*

Vasco ALVES CORDEIRO
